






# Reglamento sobre medidas preventivas asociadas a la exposición prolongada a la radiación solar





El día de hoy, 14 de abril del 2026 se publicó el Decreto Supremo 3-2026-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 30102, Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar. A continuación, brindamos las principales novedades laborales:

## Nuevas disposiciones

- Los empleadores deben incluir la exposición a la Radiación Ultravioleta (“RUV solar”) en el Sistema de Gestión de SST y la IPERC<sup>1</sup>, a fin de establecer las acciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, según corresponda. 
- Se debe promover la rotación periódica de los trabajadores expuestos a RUV Solar con riesgo alto. 
- El uso de EPP<sup>2</sup> constituye una medida complementaria para todos los trabajadores expuestos a la RUV solar, sin perjuicio de la aplicación de otras medidas preventivas o de protección colectiva. 
- El médico ocupacional debe realizar el seguimiento y control de los trabajadores expuestos a RUV solar. 
- Los exámenes médicos ocupacionales deben incluir una evaluación oftalmológica y de la piel, que comprenda un tamizaje dermatológico y/o cualquier otro examen adicional que se requiera, de acuerdo con el riesgo de exposición del trabajador. 

## Otras disposiciones reglamentarias relevantes

- Las instituciones deben realizar sus actividades institucionales en ambientes protegidos de la radiación solar. 
- De no contar con estos ambientes, estas actividades se efectúan preferentemente entre las 8:00 y 9:00 horas en la Sierra y entre las 8:00 y 10:00 horas para la Costa y Selva, o a partir de las 16:00 horas a nivel nacional. 

Cristina  
Oviedo  
Socia

[coa@prcp.com.pe](mailto:coa@prcp.com.pe)

[Ver perfil](#)

Brian  
Ávalos  
Socio

[bar@prcp.com.pe](mailto:bar@prcp.com.pe)

[Ver perfil](#)

<sup>1</sup> Identificación de peligros y evaluación de los niveles de riesgo.

<sup>2</sup> Equipo de protección personal.